

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 6013419906 Correo
electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF.- ACCIÓN DE TUTELA
No. 110013110022 202200591 00

Teniendo en cuenta que el anterior escrito de petición de Tutela reúne las previsiones generales del artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, el Juzgado,

DISPONE

ADMITIR la presente ACCIÓN DE TUTELA promovida a través de apoderado judicial por WILSON GALLEGO ACERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.692.478 contra el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC y la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN; quien solicitó protección a su Derecho al deber de cumplimiento de las providencias judiciales como componente del derecho fundamental de ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIGNIDAD HUMANA, IGUALDAD, TRABAJO, DEBIDO PROCESO, CONFIANZA LEGÍTIMA, SEGURIDAD JURÍDICA y BUENA FE.

1. ORDENAR la notificación del presente proveído a los correos electrónicos del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC y la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, o por el medio más expedito. De conformidad con el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, comuníquesele que debe rendir un informe en el término de cuarenta y ocho (48) horas, SO PENA DE RESPONSABILIDAD, respecto a los siguientes puntos:
 - a. Indique a este Despacho si el (la) accionante ha instaurado la acción constitucional por los mismos hechos y en caso afirmativo, aportar copia de la demanda y del fallo respectivo.
 - b. Indique los motivos fácticos y jurídicos en los que se sustenta su respuesta a la acción constitucional instaurada.
 - c. Indique las actuaciones presentadas en el citado trámite.
 - d. Se ordena a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC, se sirvan notificar de la presente acción constitucional a quienes conforman la lista de elegibles de la convocatoria 436 de 2017, para que se pronuncien si a bien lo tienen.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written over a light blue circular stamp.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez